MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2024 Felipe Carrillo PUERTO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0050/05/24
Oficio N°: SG.LP-08-2024/1899

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de mayo de 2024

MAURO LUGO RASCON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERA LA LOMA MASIC con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1967/2021 de fecha 28 de Octubre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-LUR-001/21** ubicado en CARRETERA PARRAL - GUADALUPE Y CALVO, KM 207 COMUN COMUNIDAD ALTO DEL OCOTE C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, *Pinus sp.*, Pino, 199.849 Metros cúbicos	10	234	243	28118580	28118589	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

GENERO	(Pinus spp. Pino)		PRODUCTO	Madera aserrada c/ esc. De pino			
EXISTENCIA INICIAL	M3ASS 708.505	FECHA 20/04/2024	EXISTENCIA FINAL	908.354	UNIDAD M3ASS		FECHA 01/05/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	IDENTIFICACION	PRODUCTO	AUTORIZACION	CANTIDAD		UNIDAD
30/04/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MAD. ASERRADA C/ ESCUADRIA DE PINO	28104855 1401 / 1404	63.143		M3ASS
30/04/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MAD. ASERRADA C/ ESCUADRIA DE PINO	28104856 1402 / 1404	62.018		M3ASS
01/05/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MAD. ASERRADA C/ ESCUADRIA DE PINO	28104857 1403 / 1404	39.145		M3ASS
01/05/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MAD. ASERRADA C/ ESCUADRIA DE PINO	28104858 1404 / 1404	35.543		M3ASS
	NO APLICA COEFICIENTE				199.849		M3ASS
							M3ASS

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO				UNIDAD
					0.000		M3 ASS
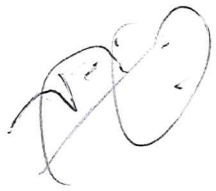
MAURO LUGO RASCON — HGO. DEL PARRAL, CHIH 01 DE MAYO DEL 2024 — 1 DE 1